



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 89/2025

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025

LA AGENDA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES FUNDAMENTAL PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS

- **En el período 2023-2024, este Organismo proporcionó 4 mil 870 servicios de orientación, prevención, protección y defensa.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, destacó la urgencia de visibilizar la agenda de los derechos de las personas con discapacidad (PcD), sin dar un paso atrás, a través del impulso y reconocimiento de su capacidad jurídica.

Al presentar el *Informe de Actividades 2023-2024 de la Agenda de Derechos de Personas con Discapacidad*, consideró este documento como una herramienta para caminar en la transformación de un modelo social, ante la persistencia de obstáculos que enfrentan.

El reconocimiento de la capacidad jurídica, dijo, es fundamental para el ejercicio de sus derechos, desde la lógica de educación, promoción e incidencia en política pública, ya que cruza sobre la vida independiente y respeto a su dignidad.

Explicó que a lo largo de ocho años de gestión, para la CDHCM el tema constituyó una eje transversal de trabajo: toma de decisiones, sistema de cuidados y apoyos, ajustes de procedimiento, consentimiento informado en el ámbito de salud, entre otros.

Respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, señaló que se requiere más trabajo no sólo en el ámbito físico, sino en otras vertientes como el lenguaje sencillo.

La *Ombudsperson* capitalina remarcó que la modificación en el *Catálogo de Derechos Humanos de la CDHCM*, permitió registrar y visibilizar a las personas con discapacidad que recurren a este Organismo, desde la mirada diferencial y posterior enfoque interseccional.

Por ese motivo, enfatizó, la agenda de los derechos de las personas con discapacidad es importante para la vida pública de este país, en todos los servicios y ámbitos.

En este contexto, el *Informe* presentado da cuenta también del trabajo realizado en los últimos dos años, orientado a la aplicación de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* en nuestra Ciudad.

A su vez, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí (CEDHSLP), Giovanna Itzel Argüelles Moreno, destacó la importancia de visibilizar a las personas con discapacidad y resaltó el trabajo de colaboración entre los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden la agenda de derechos de este grupo de atención prioritaria.

Aseveró que las mujeres con discapacidad es el grupo poblacional que más acude a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos a solicitar sus servicios de orientación, y ya no solo en materia de discriminación.

La representante de En Primera Persona A.C., Cecilia Guillén Lugo, destacó que el *Informe* marca la labor post pandemia llevada a cabo por la CDHCM

en las distintas Alcaldías de la Ciudad, con organismos internacionales, así como sus servicios de defensa y promoción en la materia.

Otra de las contribuciones del documento, dijo, son las acciones respecto al impulso del derecho al cuidado, a la par de la reciente resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en la materia. Llamó a retomar el tema del entorno virtual donde hay discriminación, violencia y acoso contra las personas con discapacidad, para un próximo Informe.

En tanto, el representante de la Fundación Inclúyeme A.C., Iván Bravo Pérez, afirmó que el trabajo de educación, promoción y defensa de la CDHCM con las personas con discapacidad les ha enseñado a valorar sus derechos como personas.

En su oportunidad, el Subdirector de Agendas por la Igualdad y la No Discriminación de la CDHCM, Marco Antonio Hernández Hernández, informó que en el período 2023-2024 este Organismo proporcionó 4 mil 870 servicios de orientación, prevención, protección y defensa a personas con discapacidad y sus derechos.

Detalló que, en el mismo periodo, la Comisión registró 937 expedientes de queja por posibles violaciones a sus derechos, de los cuales 436 corresponden a 2023 y 501 a 2024: "Es decir, 65 quejas más que en 2023; y de este total se concluyeron 813".

Hernández Hernández explicó que las autoridades capitalinas con más menciones en los expedientes de queja en materia de discapacidad fueron la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con 307 y 260, respectivamente, en los dos años reportados. El tercer lugar lo ocupó la Secretaría de Salud con 95 expedientes.

Agregó que los derechos violentados más mencionados en los expedientes de queja fueron el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso como víctimas de un delito, con 261 y 210 casos, respectivamente. "La mayoría de los expedientes fueron iniciados por personas peticionarias con discapacidad física, seguidos por la visual y en tercer lugar la psicosocial", subrayó.

El Informe se puede consultar en la siguiente dirección:

- <https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/anual/2025-discapacidad>

www.cdHCM.org.mx